

**ADMINISTRACIÓN LOCAL****Ayuntamiento de Pozoblanco**

Núm. 5.084/2014

Intentada sin efecto la notificación del trámite de información pública del expediente de Licencia Municipal de Apertura de Establecimiento número A.P.\_9/14, correspondiente a la actuación de "Asador de Pollos" sita en Local 5 de calle José Márquez Ranchal, esquina calle Huelva, de esta ciudad, cuya titularidad la ostenta don Manuel Díaz Fernández, a don Guzmán Redondo Gómez, domiciliado en calle José Márquez Ranchal, número 1 - 2º B de Pozoblanco (Córdoba), para que, como vecino afectado y, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Calificación Ambiental, pueda formular cuantas alegaciones y ob-

servaciones estime convenientes respecto de la actividad que se pretende ejercer, durante el plazo de 20 días contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, indicándoles que, el Proyecto Técnico de la actividad solicitada y demás actuaciones que se han llevado a cabo, se encuentran puestas de manifiesto a su disposición, y por el plazo antes indicado, en el negociado de actividades de este Ayuntamiento, en horario de 8'00 a 15'00.

Del mismo modo, y según lo dispuesto en el artículo 14.1 del citado Reglamento, se le pone de manifiesto el expediente durante un plazo de 10 días, contados a partir del día siguiente al último día del plazo de información pública, para formular y presentar cuantas alegaciones, observaciones y documentos estime convenientes respecto de la actividad pretendida.

Pozoblanco, 17 de julio de 2014. El Alcalde, firma ilegible.